



| |
|-------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| SIUBEN-DAF-CM-2021-0050 |
| No. DOCUMENTO |
| 1 |

22 de noviembre de 2021

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

No. Solicitud: **CAR-024 del 17 de noviembre del 2021.**Objeto de la compra: **Adquisición de Combustible para ser utilizado en levantamiento para la liga municipal.**Rubro: **15100000 Combustibles**

Planificada: No

Detalle

| Ítem | Código | Cuenta presupuestaria | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Precio unitario estimado | Monto |
|--------------------|----------|-----------------------|-------------|----------|------------------|--------------------------|-------------------|
| 1 | 15101701 | 2.3.7.1.01 | Combustible | Unidad | 1 | 985,700.00 | 985,700.00 |
| Monto Total | | | | | | | 985,700.00 |

Plan de Entrega Estimado

| Ítem | Dirección de entrega | Cantidad requerida | Fecha necesidad |
|------|--|--------------------|-------------------------|
| 1 | Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe | 1 | 30 de noviembre de 2021 |

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

Revisado Por:



Giselle Feliz García
 Encargada Administrativa y Financiera



Aprobado por:



Jeffrey Lizardo Ortiz
 Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Archivo de Compras

ACTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS MENORES, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN LEVANTAMIENTO PARA LA LIGA MUNICIPAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:30 a.m. en el Salón de Reuniones de la 2da. planta de la Oficina Principal, ubicado en la avenida John F. Kennedy No. 38, del ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores(as): **JEFREY LIZARDO ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**; quien mediante el presente Acto Administrativo, **Apodera a la Dirección Administrativa Financiera (DAF)**, unidad responsable de la organización, conducción y la ejecución de los procesos de Compras Menores; representada por la Señora. **GISELLE FELIZ GARCIA** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], para que dé inicio al procedimiento de Compra Menor y remita los documentos a la División Operativa de Compras y Contrataciones, a fin de que realice la Carga en el Portal Transaccional.

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO Y LEÍDO: El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La solicitud marcada con el Oficio Número CAR-024 DEL 17 de noviembre del 2021, para la Adquisición de Combustible para ser utilizado en levantamiento para la liga municipal.

VISTO Y LEÍDO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria Número PPAF-0109 del diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la señora **Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), en el cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para la Adquisición de Combustible para ser utilizado en levantamiento para la liga municipal.

Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, tratar bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES**, el procedimiento correspondiente para la Adquisición de Combustible para ser utilizado en levantamiento para la liga municipal.

SEGUNDO: DESIGNAR, para la elaboración especificaciones técnicas a los señores (as): Dario López, Coordinación Nacional de Levantamiento y Paula Guillen, Encargada del Departamento de Compras.

Encargada de designar los peritos evaluadores

- **Giselle Feliz**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General



Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera







Sistema Único de Beneficiarios



CAR-024-2021

Miércoles 17 de noviembre del 2021
Santo Domingo, D.N.

A : Jeffrey Lizardo
Director Ejecutivo
Vía : Giselle Feliz
Encargada Administrativa Financiera



Asunto : Solicitud de tickets de combustible para uso en el operativo de Encuestas de Satisfacción ante acuerdo con La Liga Municipal Dominicana

Distinguidos señores:

Por este medio tenemos a bien solicitar la adquisición de tickets de combustible para uso en los vehículos destinados para la movilización del personal que laborará en el operativo citado en el asunto, según se detalla a continuación:

| Cantidad | Unidad de medida | Descripción |
|----------|------------------|------------------------|
| 985,700 | Unidades | Tickets de combustible |

La empresa ofertante deberá tener presencia de estaciones de combustible en las siguientes localidades:

| Zona Sur | Zona Norte | Zona Este |
|---|--|--|
| 1- Distrito Nacional Santo Domingo RD\$ 135,700 | 5-San Francisco de Macorís RD\$ 100,000.00 6-La Vega RD\$ 80,000.00 | 9-San Pedro de Macorís RD\$ 100,000.00 |
| 2- San Cristóbal RD\$ 100,000.00 | 7-Santiago RD\$ 150,000.00 | |
| 3- Barahona RD\$ 110,000.00 | 8-Valverde Mao RD\$ 100,000.00 | |
| 4- San Juan RD\$ 110,000.00 | | |



Favor considerar la adjudicación por ítem por cada provincia indicada, de modo que se asegure que la estación de combustible que realice su oferta tenga presencia en la provincia por la cual participa.

Sin otro particular, se desprende,

Dario Lopez
Dario Lopez

Cóordinador Nacional de

